



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017-68-1-006447

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 102/2018

Montevideo, 08 JUN 2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 320/2017 de 4 de octubre de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CASPERY S.A. RUT 217379980018, para la actividad Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 9434 de la localidad catastral y Departamento de Montevideo, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1415 esquina Santiago de Chile, consistente en la construcción de diez (10) viviendas de interés social, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial 636/2014;

CONSIDERANDO: que en el Resultando y el numeral 1° de la citada Resolución se padeció un error involuntario en cuanto al número de viviendas promovidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el Resultando y el numeral 1° de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 320/2017 de 4 de octubre de 2017, dado que donde dice: "construcción de diez (10) viviendas", debe decir: "construcción de doce (12) viviendas de interés social".-

2°.- Manténgase en todos los términos los actos administrativos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECIBIÓ
11 JUN. 2018
Hora: 